

## **PCR ratifica la calificaciones de las Cuotas de Participación del Fondo Credicorp Capital Conservador Corto Plazo Soles.**

**Lima (diciembre 27, 2019):** PCR acordó ratificar las clasificaciones vigentes de Credicorp Conservador Corto Plazo Soles debido a los siguientes argumentos:

Durante el periodo analizado el Fondo está compuesto por un 97.7% (mar-19: 97.5%) de instrumentos financieros de alta calidad crediticia (“AAA, AA+/-“). Estos instrumentos son en su mayoría depósitos a plazo (72.6%), y bonos corporativos (22.9%) que participan significativamente en el sector financiero (95.4%). Cabe resaltar la adecuada diversificación del portafolio, pues cuenta con 36 emisores y 234 instrumentos de inversión

Por otro lado, el portafolio mantiene una aceptable exposición ante cambios en la tasa de interés en los últimos periodos, siendo la duración promedio de 216 días, ubicado dentro de los límites de la política<sup>1</sup>. Asimismo, el Fondo mantiene el 24.6% de sus inversiones en dólares, exposición que se contrarresta con operaciones *forwards* de cobertura. El Fondo presentó un moderado nivel de riesgo de liquidez y la capacidad para atender exigibilidades a corto plazo con un 72.3% de activos en rápida circulación; por lo que su exposición al riesgo de mercado es aceptable.

Finalmente, el patrimonio del Fondo alcanzó los S/ 1,280.3 MM, presentando un crecimiento trimestral de 2.4% (+S/ 29.5 MM) e interanual de 7.5% (+S/ 89.2 MM). Asimismo, el valor cuota obtuvo una rentabilidad trimestral nominal de 1% y anual de 3.3% dada las inversiones en depósitos a plazo, bonos corporativos y otros.

Fondos Credicorp Conservador Corto Plazo Soles, se encuentra dirigido a personas naturales y jurídicas que tienen como objetivo enfocar sus inversiones en instrumentos de deuda de corto plazo en soles.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Perú)

### **Información de Contacto:**

Carlos Antonio Vargas  
Analista  
[avargas@ratingspcr.com](mailto:avargas@ratingspcr.com)

Daicy Peña  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

### **Oficina País**

Av.El Derby 254, Of 305 Urb. El Derby, Lima-Perú  
(511) 208-2530

### **Información Regulatoria:**

“La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://www.ratingspcr.com/index.php/clasificacion-de-riesgos-peru-2018>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.”

<sup>1</sup> De 90 hasta 360 días respectivamente.